

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La Resolución 285/2024, **POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA A PROYECTOS CON INTENCIÓN DE APOYO FINANCIERO PARA SU ADJUDICACIÓN, PERTENECIENTES A LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024**, de los proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.I. N°	MONTO
"CONCEPCIÓN. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE UNA CIUDAD EMERGENTE"	PORFIRIO LUIS BÁEZ GONZÁLEZ	2.566.233	10.000.000
RECITAL DE MÚSICA DE CÁMARA	GIAMMARÍA TESEI PALACIO	3.616.207	10.000.000

La Resolución 257/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA POR DECISIÓN DE LOS PROYECTISTAS A PROYECTOS CON INTENCIÓN DE APOYO FINANCIERO PARA SU ADJUDICACIÓN, PERTENECIENTES A LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024" que en su artículo 1° resuelve DAR DE BAJA por decisión de los proyectistas, a los proyectos pertenecientes a la Convocatoria FONDEC Online 2024 mencionados y descritos en su ANEXO I, que son:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.I. N°	MONTO
CONTRACARA	JUAN ALBERTO MIGLIORE MONELLO	612.063	14.000.000
GRABACIÓN DE ÁLBUM	JOSÉ ALEJANDRO CABRERA LÓPEZ	3.664.503	15.000.000
PETI Y YO	MARÍA LETICIA GALEANO GONZÁLEZ	2.194.207	15.000.000
MÚSICA DE MI TIERRA	DERLIS RAMÓN VERGARA FERNÁNDEZ	2.919.366	10.000.000



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

La Resolución 218/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA EL PROYECTO A PEDIDO DEL PROYECTISTA PERTENECIENTE A LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024 correspondiente a:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.I. N°	MONTO
"CONCIERTO HOMENAJE A MANGORÉ"	LEONARDO DÍAZ GONZÁLEZ	2.875.248	15.000.000

La Resolución 209/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA EL PROYECTO A PEDIDO DEL PROYECTISTA PERTENECIENTE A LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024" al proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.I. N°	MONTO
"III FESTIVAL DE CINE EXPERIMENTAL DE PARAGUAY",	VIVIANA ALEJANDRA VALDEZ AVEIRO	4.116.661	15.000.000

La Resolución 191/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA EL PROYECTO A PEDIDO DEL PROYECTISTA PERTENECIENTE A LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2024" al proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.I. N°	MONTO
SONETOS DE PRIMAVERA	CLAUDIA NATASHA FERNÁNDEZ RUÍZ	4.973.036	15.000.000



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1299/98, que CREA EL FONDO NACIONAL DE CULTURA (FONDEC), en su art. 1° expresa: “Créase el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (en adelante FONDEC) como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura” erigiéndose el FONDEC como un órgano autónomo y autárquico.

Que, la misma ley en su artículo 7° establece que “el Consejo sesionará con la presencia de por lo menos tres de sus miembros; se reunirá por lo menos una vez al mes; y tendrá las siguientes atribuciones” inc “a) definir las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución..” inc “c) fijar los montos a ser desembolsados para cada tipo de financiamiento;..”

El reglamento de financiamiento de proyectos culturales con fondos no reembolsables, para la promoción de actividades culturales privadas del DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC), aprobado por Resolución 128/2023, que, en su artículo 11 establece “El Consejo Directivo tiene la potestad de considerar proyectos culturales presentados en cualquier época del año, según la pertinencia o interés especial para la cultura nacional y sus exponentes, conforme al artículo 08 del presente reglamento”.

Que, el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC) en **Sesión 35 /2024** aprueba la reasignación de los montos de los proyectos dados de baja a los proyectos adjudicados que constan en el Anexo 1 de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC)
RESUELVE:

Art. 1°. ANULAR los cheques correspondientes a los proyectos mencionados, cuyos datos se detallan en el ANEXO I “CHEQUES ANULADOS” de la presente Resolución.

Art. 2°. REASIGNAR los recursos a los proyectos adjudicados según consta en el ANEXO II “REASIGNACIÓN DE CHEQUES” de la presente Resolución.



25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 7325 / (+595) 21 328 2768



**FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.**

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

Art. 3°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios y el pago conforme a lo estipulado en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 4°. La presente resolución será refrendada por la Secretaria General. -

Art. 5°. REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar. -


D^{ca}. Shirley U. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo


Graciela Meza
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

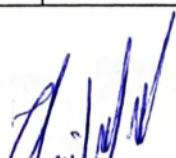
ANEXO I.

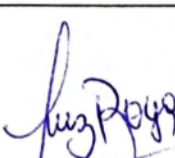
CHEQUES ANULADOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	C.I. N°	MONTO	CHEQUE N°
1	"CONCEPCIÓN. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE UNA CIUDAD EMERGENTE"	PORFIRIO LUIS BÁEZ GONZÁLEZ	2.566.233	10.000.000	4420611
2	RECITAL DE MÚSICA DE CÁMARA	GIAMMARÍA TESEI PALACIO	3.616.207	10.000.000	4420653
3	CONTRACARA	JUAN ALBERTO MIGLIORE MONELLO	612.063	14.000.000	4420625
4	GRABACIÓN DE ÁLBUM	JOSÉ ALEJANDRO CABRERA LÓPEZ	3.664.503	15.000.000	4420588
5	PETI Y YO	MARÍA LETICIA GALEANO GONZÁLEZ	2.194.207	15.000.000	4420630
6	MÚSICA DE MI TIERRA	DERLIS RAMÓN VERGARA FERNÁNDEZ	2.919.366	10.000.000	4420592
7	"CONCIERTO HOMENAJE A MANGORÉ"	LEONARDO DÍAZ GONZÁLEZ	2.875.248	15.000.000	3067154
8	"III FESTIVAL DE CINE EXPERIMENTAL DE PARAGUAY",	VIVIANA ALEJANDRA VALDEZ AVEIRO	4.116.661	15.000.000	3067259
9	SONETOS DE PRIMAVERA	CLAUDIA NATASHA FERNÁNDEZ RUÍZ	4.973.036	15.000.000	3067234


Lic. Shirley U. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo


Graciela Meza
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

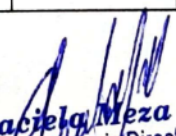
Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

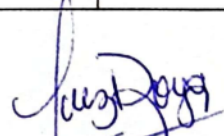
ANEXO II.
REASIGNACIÓN DE CHEQUES.

Lista de Proyectos para reemplazo de cheques							
N°	Nombre del Proyecto	Nombre del Proponente	Ciudad - Departamento	Monto Adjudicado	Resolución de Adjudicación	En reemplazo del proyectista	Excluir de la Planilla de pago del mes
1	RESCATE Y RECOPIACIÓN DE MÚSICAS, CANCIONES Y SONIDOS DE INSTRUMENTOS ÉTNICOS DEL CHACO.	ANA ELOISA ROMERO FLORES CI. N° 4.552.756	Mariscal Estigarribia - Boquerón	15.000.000	Resolución N° 268/2024	Leonardo Díaz González	Junio
2	LIBRO ARTE: UNA VILLA VERANIEGA	YSANNE DAPHNE CHRISTINE GAYET PEARSON CI.N°:607.174	Areguá - Central	15.000.000	Resolución N° 225/2024	Claudia Natasha Fernández Ruiz	julio
3	CONCIERTO DE FIN DE AÑO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL	MARÍA EMILIA HERNANDEZ CI.N°: 8.839.604	Fernando de la Mora - Central	15.000.000	Resolución N° 261/2024	Viviana Alejandra Valdez Aveiro	julio
4	CENTRO CULTURAL BAÑADO SUR "RESISTENCIA POPULAR BAÑADENSE"	LAURA CAROLINA ROJAS ARAUJO CI. N°: 5.453.430	Asunción - Capital	15.000.000	Resolución N° 127/2024	José Alejandro Cabrera López	setiembre


Lic. Shireen V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo


Graciela Meza
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 7326 / (+595) 21 328 2768



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

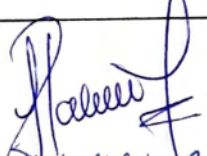
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
RESOLUCIÓN N° 293 /2024.

POR LA CUAL SE ANULAN CHEQUES EMITIDOS PARA PROYECTOS ADJUDICADOS QUE SE DIERON DE BAJA, QUE CONSTAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y SE REASIGNAN LOS MISMOS CONFORME AL ANEXO II DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Asunción, 03 de diciembre de 2024.-

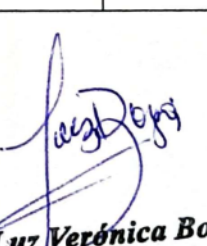
5	KASO ÑEMOMBE'U, EL IMAGINARIO DE YPACARAI - TOMO 2	SAHORI AYALA NASCIMENTO CI.N°: 3.222.016	Ypacarai - Central	10.000.000	Resolución N° 268/2024	Derlis Ramón Vergara Fernández	setiembr
6	CHE NDEVENTE ROHAYHU	VIDAL BRÍTEZ JARA CI. N°: 3.351.377	Asunción - Capital	10.000.000	Resolución N° 268/2024	Giammaria Tesei Palacio	octubre
7	HOMENAJE A LA CIUDAD DE LUQUE	ARIEL ALEJANDRO MAZACOTE ARMOA CI.N°3.201.697	Luque - Central	10.000.000	Resolución N° 268/2024	Porfirio Luis Báez González	setiembre
8	HOLOCAUSTO GUASU (LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA EN CONTRA DEL PARAGUAY).	JORGE DANIEL IRALA CARDOZO CI.N°:818.403	Asunción - Capital	14.000.000	Resolución N° 268/2024	Juan Alberto Migliore Monello	setiembre
9	FORTALECIMIENTO DE UNA PRÁCTICA ANCESTRAL DEL PUEBLO ISHYR.	LILIAN HADASA BÁEZ MARTÍNEZ CI.N°4.844.304	Bahía Negra - Alto Paraguay	15.000.000	Resolución N° 268/2024	María Leticia Galeano	setiembre

119.000.000


Lic. Shirley U. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo


Graciela Meza
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 7326 / (+595) 21 328 2768

ANEXO "II" RESOLUCIÓN N° 293/2024
PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES
REASIGNACIONES

849 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PLANILLA N° 10														
N°	CODIGO	DISCIPLINA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYONENTE	CI - RUC	REPRESENTANTE	CI - RUC	Ciudad - DEPARTAMENTO	MONTO ADJUDICADO	PAGOS	SALDO	ACTA FECHA	RESOL N°	NOTA ADJUD.
1	11AP-C607-2024	Artes Plasticas y Visuales	"Libro Arte: Una Villa Veraniega"	Y'sanne Daphne Christine Pearson Gayet	607.147	Y'sanne Daphne Christine Pearson Gayet	607.147	Aregua - Central	15 000.000	15 000.000	0	30 24/09/2024	225/2024	365
2	11M-C609-2024	Musica	"Concierto de Fin de año de la orquesta sinfonica Infante - Juvenil"	Maria Emilia Hernandez	8 839 604	Maria Emilia Hernandez	8 839 604	Fdo. De la Mora - Central	15 000.000	15 000.000	0	33 05/11/2024	261/2024	366
3	00M-DF1479-2024	Otras Modalidades	Centro Cultural Bañado Sur "Resistencia Popular Bahadense"	Laura Carolina Rojas Araujo	5.453.430	Laura Carolina Rojas Araujo	5.453.430	Asuncion - Capital	15 000.000	15 000.000	0	19 11/06/2024	127/2024	367
4	11L-C612-2024	Literatura y Afines	Kaso Nenombou, el imaginario de Ypacarai Tomo II	Sahori Ayala Nacimiento	3 222.016	Sahori Ayala Nacimiento	3 222 016	Ypacarai - Central	10 000.000	10 000.000	0	34 19/11/2024	268/2024	368
5	M-PM286-2024	Musica	Che ndevente robyhu	Vidal Brites Jara	3.351.377	Vidal Brites Jara	3.351.377	Loma Pyta - Asuncion	10 000.000	10 000.000	0	34 19/11/2024	268/2024	369
6	11M-PM302-2024	Musica	Homenaje a la ciudad de Luque	Ariel Alejandro Mazacote Armoa	3 201.697	Ariel Alejandro Mazacote Armoa	3 201.697	Luque - Central	10 000.000	10 000.000	0	34 19/11/2024	268/2024	370
7	01L-N452-2024	Literatura	Olocausto Guasu (La Guerra de la Triple Alianza en contra del Paraguay)	Jorge Daniel Irala Cardozo	818.403	Jorge Daniel Irala Cardozo	818.403	Asuncion - Central	14 000.000	14 000.000	0	34 19/11/2024	268/2024	371
8	16OM-EP611-2024	Otras Modalidades	Rescate de musicas, canciones y sonidos de instrumentos etnicos del Chaco	Ana Eloisa Romero Flores	4 552.756	Ana Eloisa Romero Flores	4 552 756	Boqueron - Mcal. Estigarribia	15 000.000	15 000.000	0	34 19/11/2024	268/2024	372
9	17OM-EP614-2024	Otras Modalidades	Fortalecimiento de una practica Autostral del Pueblo Itayr	Liliana Hadasa Baez Martinez	4 844.304	Liliana Hadasa Baez Martinez	4 844 304	Bahia Negra - Alto Paraguay	15 000.000	15 000.000	0	34 19/11/2024	268/2024	373
										119.000.000	119.000.000	0		

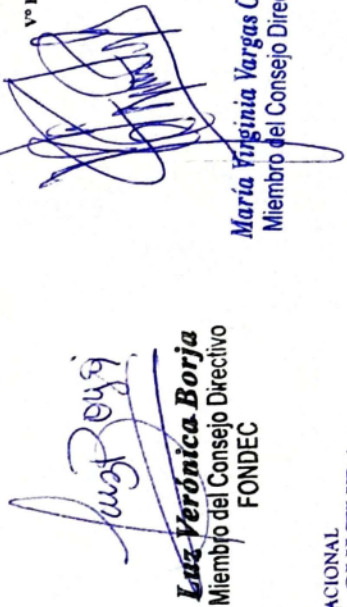
ELABORADO POR:

APROBADO POR:

V° B° DIR. EJECUTIVA


Shirley V. Palacios
SECRETARIA GENERAL
FONDEC


Graciela Meza
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Maria Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo